

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de junio de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 241.075/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se ha // tramitado la licitación privada Nº 97/79 realizada con el objeto de adquirir dos ficheros metálicos solicitados por la División Personal de dicha Subsecretaría; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido a fs. 12 la Comisión de Preadjudicaciones acerca de las ofertas presentadas.

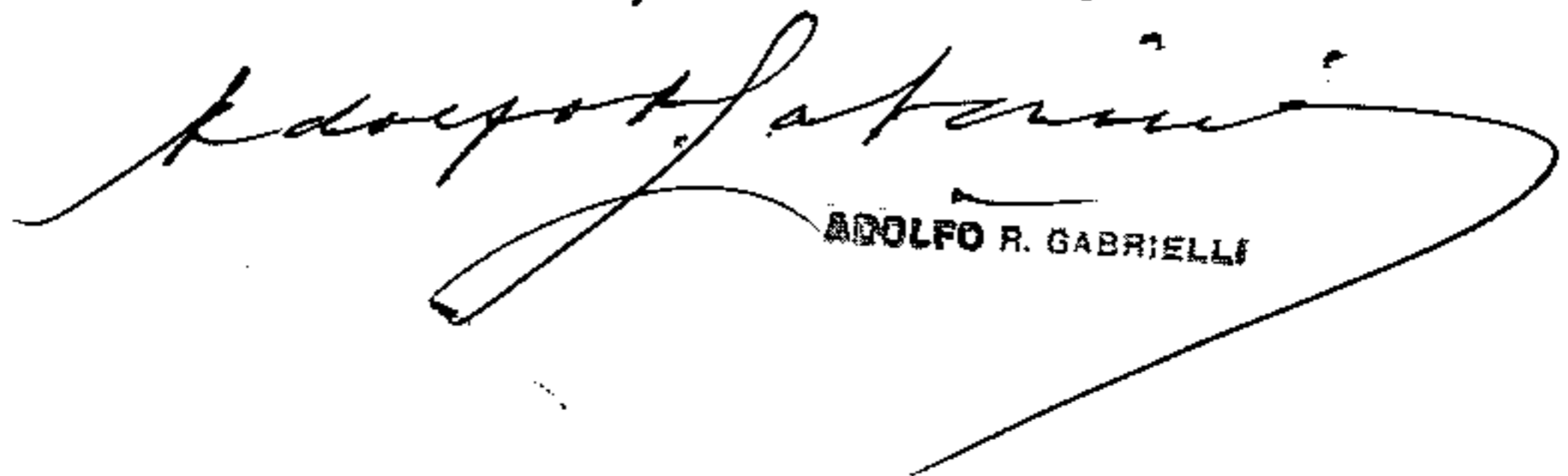
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 97/79, la que se adjudica a la firma "CUSTODIO A.FUERTES", por la provisión del renglón Nº 1 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 10 y por el importe total de PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL (\$ 2.278.000.-), Neto.

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301) del Presupuesto General / de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI